

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10162 *PALENCIA*

Edicto.

Don Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial, del Juzgado de primera Instancia e Instrucción nº 1 de Palencia por el presente, anuncio:

Que en el presente Juicio de Faltas 215/13, seguido contra Milud Drebli por una falta de Estafa, se ha dictado sentencia n.º 37/14, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo:

Que debo condenar y condeno a Milud Debri como autor responsable de una falta de lesiones del artículo 617.1 CP a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de tres euros; con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que, tratándose de faltas, podrá cumplirse mediante localización permanente. Condenándole también al pago de la mitad de las costas causadas.

Que debo absolver y absuelvo a Dabaj Abdenabi de la falta que le venía siendo atribuida en estos autos; declarando de oficio la mitad de las costas causadas.

Modo de impugnación: la presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y encontrándose dicho condenado, Milud Drebli, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palencia, 27 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150013064-1